



En la Villa de Malgrat de Mar, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos setenta.

Concurrentes:

D. Miguel Uivá
D. José Parangué
D. Jaime Serra.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del h. Alcalde D. Miguel Uivá Muñstol, se reunieron en el curso de sesiones y en sesión ordinaria a las veintinueve horas, los h. Ten. de Alcalde D. José Parangué Camps y D. Jaime Serra Bota, componentes de la Comisión Municipal Permanente.

Abierta la sesión y aprobada después de leída el Acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales, de todo lo cual y en su parte nueva queda enterada la Comisión.

Instancia técnica de Construcciones y Decoración "Ginalt". Altura edificación P. José Autuero.

Seguidamente se da lectura de un escrito presentado por la Oficina Técnica de Construcción y Decoración "Ginalt", interesando se les facilite información sobre la altura que podría edificar en el Parcela José Autuero, manzana comprendida entre la Via del Caudillo, Calle Mahón y San Telmo.

Acuerdo de informar al h. Ginalt, altura edificación P. José Autuero.

La Comisión visto el informe que a este respecto han evacuado los Servicios Técnicos Municipales, acuerda informar al solicitante que la altura máxima es de 14'50 metros y puede construirse un ático rectangular tres metros de la línea de fachada, la altura máxima del nivel de acera al primer voladizo, será de 3'50 metros.

EPISA S.A. instalación fuerza eléctrica.

Acto seguido se da lectura de un escrito presentado por D. Jaime Vidal Morens, Apoderado Comercial de EPISA S.A., solicitando que para la construcción de las viviendas que tiene autorizadas por este Ayuntamiento en la calle de Gervasa frente al Grupo San Nicolás, tiene necesidad de instalar provisionalmente la Fuerza Eléctrica para el desarrollo de las obras, la cual deberá ser conectada al transformador más próximo por lo que, la línea provisional a instalar deberá atravesar la carretera a Blanes, o sea el llamado "camino vecinal de Malgrat a Blanes" o ramal a Palafolls.

Acuerdo de conceder permiso a EPISA, S.A.

La Comisión después de estudiar la referida instancia y el informe Técnico que la acompaña, evacuado por los Servicios Técnicos Municipales, acuerda conceder el permiso solicitado por D. Jaime Vidal Morens, y la altura de la línea provisional eléctrica deberá

quedar instalada a 7'50 metros de altura desde el nivel de la calle. Este permiso se otorga sin perjuicio de las atribuciones de la Excmo. Diputación Provincial, en cuanto a la carretera se refiere.

Acto continuo se dió lectura de una instancia presentada por D. Adolfo Wirth, solicitando información sobre limitaciones existentes para edificación en la zona comprendida entre la vía férrea y la playa en el sector del Marítimo.

La Comisión, visto el informe evacuado por los Servicios Técnicos Municipales, acuerda comunicar al Sr. Adolfo Wirth que las condiciones de aquel sector son:

1º- La altura máxima en la coronación del edificio será de 7 m.

2º- La altura máxima del primer voladizo, en caso de existir, al nivel de arena será de 3'50 m.

3º- La longitud de los voladizos será la décima parte de la anchura de la calle, siempre que no sobrepasen la anchura de la acera menos 15 cms.

A continuación se dió lectura de las siguientes instancias sobre obras particulares:

Una presentada por D. Gabriel Martí, Plasas, solicitando licencia municipal para poner un solar situado en el B. Palomeras, conforme al croquis que acompañaba.

Otra de D. Ricardo Boix Pla, solicitando licencia municipal, para obras de instalación de ascenso en la nave industrial que se halla en construcción, conforme al plano que acompañaba.

Otra de Sra. Montserrat Campeny Vila, solicitando licencia municipal para reforma del edificio nº 28 de la calle Mallorca, construyendo planta baja y dos pisos, conforme al plano que presenta.

Otra de D. Jaime Masó Vila, solicitando licencia municipal, para reforma de la fachada del almacén de planta baja en la C/ San Lluís, nº 21, conforme al croquis que acompañaba.

Otra de D. Pedro Prats Soler, solicitando licencia municipal, para cambiar la tercera planta del bloque central del Hotel

Instancia de D. Adolfo Wirth
Hotel Ita. Susana.

Acuerdo de comunicar al Sr. Wirth limitaciones edificación zona entre vía férrea y playa.

Instancias otras:

D. Gabriel Martí, Plasas
B. Palomeras.

D. Ricardo Boix Pla
Arca. Tanagone.

Sra. Montserrat Campeny Vila
C/ Mallorca, 28.

D. Jaime Masó Vila
C/ San Lluís, nº 21

D. Pedro Prats Soler
Hotel Ita. Susana



"Sra D'os", ubicada en el P. José Antonio, nº 2, conforme al plano que acompaña.

Dña. Concepción Juria
C/ Caudillo, 68

Otra de Dña Concepción Juria Colver, solicitando licencia municipal, para reforma del Establecimiento ubicado en la C. Caudillo, nº 68.

Dña. Ana Pages
C/ Blanch, nº 59

Otra de Dña. Ana Pages Vila, solicitando licencia municipal, para reforma de la puerta de entrada del edificio nº 59, de la calle Blanch, conforme al croquis que acompañaba.

D. Ramon Mallou
C/ Pedro, nº 34

Otra de D. Ramon Mallou Toront, solicitando licencia municipal, para reformar una abertura de la fachada de la planta baja de la casa nº 34 de la calle San Pedro, conforme al croquis que acompaña.

Acuerdo de conceder permiso a los her. Martí, Campeny, Masó, Prats, Boix, Juria, Pages y Mallou.

La Comisión por las referidas instancias y los informes que las acompañaban, en sus respectivos expedientes, acuerda:

Conceder la licencia municipal solicitada por los her. Martí y Pages, Campeny Vila, Masó Vila, Prats Mas, Boix Pla, Juria Colver, Pages Vila y Mallou Toront, para realizar las obras intercedidas, debiendo cumplir las condiciones que les serán señaladas y pagar de los derechos municipales correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres horas, cuarenta y seis minutos de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

Three handwritten signatures in blue ink.

En la villa de Malgrat de Mar a ocho de Enero de mil noventa y siete.

Concurrentes:
D. Miquel Turó
D. José Garangau
D. Jaime Serra

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miquel Turó Municipal, se reunieron en el salón de sesiones y en sesión ordinaria a las veintitres horas, los her. Ten. de Alcalde D. José Garangau Campy y D. Jaime Serra Bota, concurrentes de la Co-

